



La tarjeta a su alcance



Bienvenido al mundo de opciones de crédito que le ofrece su Tarjeta de Crédito Básica. Con ella podrá obtener múltiples beneficios desde el primer momento y comenzar a adquirir bienes o servicios.

El presente Folleto Informativo contiene todo para conocer y aprovechar al máximo su Tarjeta de Crédito Básica. Le recordamos leerlo atentamente y tenerlo siempre a la mano para futuras referencias.

Para empezar a disfrutar todos los beneficios de su tarjeta, sólo fírmela y actívela marcando los teléfonos de SUPERLÍNEA Santander:

CDMX y área metropolitana:

55 5169 4300

Desde el interior sin costo:

55 5169 4300

Lo felicitamos por haber elegido la tarjeta que facilitará el manejo de sus compras.

Cordialmente,

Tarjetas de Crédito Santander.

uno

¿ Qué beneficios tiene ?

dos

¿ Dónde se acepta ?

tres

¿ Con qué seguros cuenta ?

cuatro

¿ Qué hacer en caso de robo o extravío ?

cinco

¿ Cómo contactar a Santander, UNE y CONDUSEF ?

seis

Requisitos y modalidades de contratación

siete

¿ Cuáles son las comisiones ?

ocho

¿ Cómo calcular sus intereses ?

Leyendas para el buen uso de su tarjeta

- **Sin cuota anual ni comisiones.** Con la Tarjeta de Crédito Básica usted no tiene que pagar cuota anual por el uso de la tarjeta, ni tampoco paga comisiones.
- **Promociones de meses sin intereses.** Con la Tarjeta de Crédito Básica usted tiene acceso a las promociones de meses sin intereses en las que participe Santander.
- **Versatilidad.** La Tarjeta de Crédito Básica le ofrece la posibilidad de adquirir bienes y servicios sin llevar efectivo, concentrando sus operaciones en un solo medio de pago.
- **Seguridad y control de sus finanzas.** Usted tiene a la vista en su estado de cuenta de una manera sencilla y comprensible toda la información que necesita para llevar un mejor orden en sus finanzas personales y familiares.



dos ¿Dónde se acepta?

Su Tarjeta de Crédito Básica se acepta en :

Todos los establecimientos de la República Mexicana que acepten como medio de pago tarjeta de crédito.*

*No es aceptada en el extranjero.

tres ¿Con qué seguros cuenta?

Al utilizar su tarjeta de crédito Santander Básica, usted queda asegurado por:

- Protección de compras ¹

Los teléfonos de contacto a todo lo relacionado a estos seguros son:

- › Desde México: **001 800 307 7309**
- › Desde otro país con cobro revertido: **1 636 722 7111**

1. Los seguros proporcionados por Mastercard pueden cambiar sin previo aviso. Aplican restricciones y exclusiones. Para mayor información, ingrese a www.mastercard.com.mx en la ruta de acceso: Consumidores / Encontrar una tarjeta/ Tarjetas de Crédito/ Tarjeta de Crédito Clasica.

cuatro

*¿Qué hacer
en caso de robo o extravío?*

1. Notifique al Banco inmediatamente en cuanto le sea posible ya sea por teléfono a través de SUPERLÍNEA Santander o personalmente en cualquiera de nuestras sucursales de Santander.
2. No olvide tomar nota del número o referencia que le proporcionarán y que le servirán para confirmar la notificación de robo o extravío.
3. Le recomendamos guardar el número de reporte o referencia proporcionado ya que le servirá para confirmar la notificación realizada.

Recuerde que el Banco se hará responsable de todas las disposiciones o compras realizadas con su Tarjeta de Crédito Básica a partir de la fecha y hora en que le notifique el robo o extravío.



cinco ¿Cómo contactar a Santander, UNE y CONDUSEF?

A. Vía Telefónica a través de SUPERLÍNEA Santander los 365 días del año, en los siguientes teléfonos:

CDMX y Área Metropolitana

55 5169 4300

Unidad Especializada (UNE)

55 5563 4127

55 5563 4150

55 5563 4240

01 800 503 2855

ueac@santander.com.mx

Condusef

55 5340 0999

01 800 999 8080

www.condusef.gob.mx

B. Más de 1,000 sucursales de Santander, donde recibirá atención especializada para:

- › Pagar su Tarjeta de Crédito Básica desde su cuenta de cheques Santander y/o efectivo.
- › Realizar cargos automáticos a la cuenta de cheques (domiciliar).
- › Atención de aclaraciones.
- › Muchos otros servicios más.

C. A través de Supernet, la página de Internet de Santander: **www.santander.com.mx**

Para:

- › Consultar su saldo.
- › Realizar movimientos.
- › Pagar su Tarjeta de Crédito Básica, y
- › Obtener información y múltiples servicios más.

Usted puede contratar su Tarjeta de Crédito Básica en:

Sucursales Santander.

Requisitos de contratación:

- Tener entre 20 y 69 años 11 meses de edad.
- Ingresos mínimos de \$2,000 pesos mensuales.

Al contratar favor de:

- Llenar y firmar la solicitud única de Tarjeta de Crédito seleccionando la tarjeta Básica.
- Entregar copia de una identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte). En caso de ser extranjero, pasaporte vigente y copia del documento migratorio FM2.
- Comprobante de domicilio no mayor a 2 meses (teléfono fijo, agua, predial, gas entubado, luz

o estados de cuenta emitidos por Santander), sólo si la dirección de su credencial de elector es diferente a su dirección actual.

Los requisitos de contratación aplican para toda la República Mexicana.

El tipo de moneda en que se otorga el crédito es en moneda nacional.

Usted puede utilizar su Tarjeta de Crédito Básica en toda la República Mexicana para realizar sus compras y todos los servicios que Santander le ofrece.



siete

¿Cuáles son las comisiones?

Su Tarjeta de Crédito Básica tiene las siguientes comisiones:

COMISIONES	MONTO	PERIODICIDAD
Administración tarjeta del titular	Sin costo	No aplica
Administración tarjeta adicional	No aplica	No aplica
Disposición del Crédito en efectivo	No aplica	No aplica
Penalización gastos de cobranza	Sin costo	No aplica
Disposición del Crédito en efectivo cajero automático del extranjero	No aplica	No aplica



Penalización pago tardío	Sin costo	No aplica
Reposición de tarjeta	Sin costo	No aplica
Reposición de tarjeta adicional; por robo o extravío	Sin costo	No aplica
Comisiones por servicios o productos adicionales consulte www.santander.com.mx		

El IVA* por estos conceptos en toda la República Mexicana será del 16%** sobre la tarifa vigente, (lo anterior se debe a que la operación de las tarjetas se realiza centralmente (CDMX) y por lo consiguiente la determinación de los impuestos se genera en el lugar de prestación del servicio).

* Impuesto al Valor Agregado

** Será el que aplique oficialmente, sujeto a cambios sin previo aviso.

ocho

¿Cómo calcular los intereses?

Leyendas para el buen uso de su tarjeta

1. Saldo promedio en el periodo actual, el cual está compuesto por todas las transacciones (compras y pagos) que realices durante el periodo
2. Aplique la tasa del periodo que aparece en su estado de cuenta.

Tasa de interés anual

La tasa de interés anual de su Tarjeta de Crédito Básica se calcula cada periodo y varía de acuerdo a la TIIE. La tasa máxima que en términos del contrato que tenemos celebrado puede cobrar el Banco es de TIIE + 60 puntos*, reservándose el derecho de cobrar una tasa de interés inferior.

* Para mayor información consulta la cláusula SÉPTIMA.
PAGO DE DISPOSICIONES del Contrato

Recuerde que...

Usted no pagará intereses al Banco si realiza el pago total del mes, requerido en su estado de cuenta en la fecha indicada.

En caso de que usted no pague el total del saldo en la fecha límite, las compras que realice con su Tarjeta de Crédito Básica en el periodo actual no generan intereses sino hasta el siguiente estado de cuenta.

El financiamiento que obtiene de su Tarjeta de Crédito Básica empieza a partir de la fecha en que usted realiza una transacción. En caso de que ocurra



una transacción en la fecha de corte, los intereses que genere aparecerán en el siguiente estado de cuenta.

Si existe una comisión en el periodo lo debe considerar para el cálculo del saldo promedio.

Los intereses y el IVA no se consideran para calcular el saldo promedio anterior.

Leyendas para el buen uso de su tarjeta

- Al ser su crédito de tasa variable, los intereses pueden aumentar.
- Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios.

- Contratar créditos que excedan su capacidad de pago puede afectar su historial crediticio.
- Pagar sólo el mínimo aumenta el tiempo de pago y el costo de la deuda.

CAT Promedio Ponderado: 91.6% sin IVA*.

Para fines informativos y de comparación.

Tasa de Interés Promedio

Ponderada por Saldo en

Términos Anuales: 66.83% sin IVA*.

Administración tarjeta (comisión anual) \$0.00 M.N. sin IVA*

Vigencia del 1° de julio al 31 de diciembre de 2026.

Fecha de cálculo 1° de julio de 2026.

*Impuesto al Valor Agregado





Rev. Marzo 2026